



**Junta de
Coordinación
Política**

Acta No. 84. De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 07 siete de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Presidente: Dip. Fernando Chávez Méndez

Vicepresidenta: Dip. María Graciela Gaitán Díaz

Secretario: Dip. Enrique Alejandro Flores Flores

Vocal: Dip. José Ricardo García Melo

Vocal: Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat

Vocal: Dip. José Belmárez Herrera

Vocal: Dip. Lucila Nava Piña

Vocal: Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la oficina de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, los ciudadanos Diputados Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, Enrique Alejandro Flores Flores, José Ricardo García Melo, Oscar Carlos Vera Fábregat, José Belmárez Herrera, Lucila Nava Piña y Jesús Cardona Mireles, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Junta de

Coordinación Política, con el fin de celebrar la reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- El Secretario de la Junta, el Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, pasó lista de asistencia a los Diputados presentes y con el documento correspondiente, da cuenta del justificante por la inasistencia del Legislador Manuel Barrera Guillén.

Segundo Punto.- Habiendo Quórum, el Presidente de la Junta, el Diputado Fernando Chávez Méndez, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Tercer Punto.- En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Cuarto Punto.- Se da Lectura del Acta de la reunión anterior, por unanimidad de los presentes, se aprueba y se procede a su firma.

Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el punto tres del orden del día, se llega a los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad; se aprueba la propuesta de reestructuración de las Comisiones Permanentes de Dictamen Legislativo siguientes: Desarrollo Económico y Social y

Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal, para quedar en la primera descrita, como Presidente, el Dip. Gerardo Serrano Gaviño y como Vicepresidente, el Dip. Mariano Niño Martínez y para la segunda descrita; como Presidente, el Dip. Mariano Niño Martínez y como Vicepresidente, el Dip. Gerardo Serrano Gaviño. Por lo anterior, las referidas Comisiones estarían conformadas de la siguiente manera:

Comisión de Desarrollo Económico y Social

Presidente	Dip. Gerardo Serrano Gaviño
Vicepresidente	Dip. Mariano Niño Martínez
Secretario	Dip. Fernando Chávez Méndez

Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal

Presidente	Dip. Mariano Niño Martínez
Vicepresidente	Dip. Gerardo Serrano Gaviño
Secretario	Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Vocal	Dip. Gerardo Limón Montelongo
Vocal	Dip. Héctor Meráz Rivera
Vocal	Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vocal	Dip. José Ricardo García Melo

Envíese a la Directiva para los efectos Legales a que haya lugar bajo acuerdo número JCP/LXI/1088/2017.

Segundo.- Los integrantes de este Órgano Colegiado y por acuerdo tomado por unanimidad, quedan debidamente enterados, impuestos y conformes con el contenido del documento de fecha seis de los actuales que ha sido enviado a la Directiva y en el que se refiere que, como está estipulado en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y conforme lo previsto en sus artículos 74, 75, 76 y 79; se

dará la reestructuración de esta Junta de Coordinación Política y será acorde y en estricta observancia al artículo 60 de la referida Ley, en concordancia al numeral 161 del Reglamento para el Gobierno Interior de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1089/2017

Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad; se aprueba el pago de la factura expedida por Comercial Avidro S.A. de C.V., por la cantidad de \$12,100.00 (Doce Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), por concepto de cobijas para familias de escasos recursos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., apoyo que fuera solicitado por la C. Jovita Tristán Chávez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1090/2017.

Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención de la Diputada Lucila Nava Piña, se aprueba el pago de la factura expedida por Juan Antonio Ruelas Padilla, por la cantidad de \$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de anticipo de trabajo de Obrajería de Textiles, para la "Escaramuza Charra El Refugio" en el Municipio de Cerritos, S.L.P., apoyo que fuera petitionado por la C. Arantxa Martínez Orozco.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1091/2017.

Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por María del Socorro Páez García, por la cantidad de \$32,317.60 (Treinta y Dos Mil Trescientos Diecisiete Pesos 60/100 M.N.), por concepto de uniformes de futbol y basquetbol

para jóvenes de escasos recursos en el Municipio de Coxcatlán, S.L.P., apoyo que fuera petitionado por el C. Juan Pablo Ramírez Rojas.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1092/2017.

Sexto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención del Diputado José Ricardo García Melo, se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora Delger S.A. de C.V., por la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para diversos habitantes en el Municipio de Ahualulco, S.L.P., apoyo que fuera petitionado por el C. Javier Contreras Rivera.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1093/2017.

Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención del Diputado José Ricardo García Melo, se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora Delger S.A. de C.V., por la cantidad de \$11,000.00 (Once Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para familias de escasos recursos en el Municipio de Ahualulco, S.L.P., apoyo que fuera petitionado por la C. María de los Ángeles Rico Martínez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1094/2017.

Octavo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención del Diputado José Ricardo García Melo, se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora Delger S.A. de C.V., por la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para adultos mayores en el Municipio de Moctezuma, S.L.P., apoyo que fuera petitionado por el C. Catalino Ambriz Montenegro.

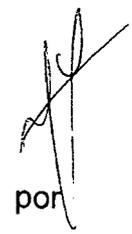
Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1095/2017.

Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Sharon Cassani Molgado, por la cantidad de \$22,200.00 (Veintidós Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para personas de escasos recursos en el Municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P., apoyo que fuera petitionado por la C. Ma. del Carmen Olvera González.



Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1096/2017.

Décimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Servicios Integrales Clars, S.A. de C.V., por la cantidad de \$32,460.53 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 53/100 M.N.), por concepto de material de construcción para la mejora en la vivienda de quien petitiona el apoyo, la C. Cristina Monserrat Chávez Herrera.



Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1097/2017.

Décimo Primero.- Se da lectura al escrito No. EXP.RESP/CTRL/LXI/002/17, recibido en esta Junta de Coordinación Política y signado por el Contralor Interno de esta Soberanía, por el que manifiesta que atendiendo a la notificación de fecha 23 de Noviembre del año 2016, donde la Auditoria Superior del Estado, emite observaciones consideradas como definitivas de carácter administrativo de la Cuenta Pública de este Poder Legislativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, hace llegar a este Órgano de Dirección en cinco legajos, la resolución que propone sanción a Servidores Públicos, respecto de la Cuenta Pública 2015 de este H. Congreso del Estado. Una vez que ha sido discutido el tema, por acuerdo




de los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se emite y se procede a la firma de la sanción que se impone.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1098/2017.

Décimo Segundo.- Se da cuenta del oficio número CAJ-LXI-72/2017, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado, por el que informa a este Órgano de Dirección, que se notificó a esa a su cargo, el acuerdo por el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admite la Controversia Constitucional 51/2017, que promueve el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., cabe hacer mención que la coordinación a su cargo se encuentra elaborando la contestación correspondiente.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1099/2017.

Décimo Tercero.- Se da cuenta del escrito de fecha 01 de Marzo de 2017, recibido por este Órgano de Dirección el mismo día, signado por la Diputada Josefina Salazar Baéz, por el que manifiesta que no recibirá el vehículo nuevo que le pudo haber sido asignado, solicitando que el automóvil sea entregado al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", en contrato de comodato, especificando que se utilice estrictamente para trabajo operativo. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se da respuesta a la petición planteada, haciendo del conocimiento a la Diputada Josefina Salazar Báez, que no existe marco Jurídico que permita a esta Soberanía otorgar la unidad en comodato.

Notifíquese bajo acuerdo número JCP/LXI/1100/2017.

Décimo Cuarto.- Se da cuenta del escrito número ASE.DT-090/2017, de fecha 15 de febrero de 2017, recibido en esta Junta de Coordinación Política el 28 de

Febrero de los actuales, firmado por el C.P.C. José de Jesús Martínez Loredó Auditor Superior del Estado. Por acuerdo de este Órgano de Dirección, adoptado por unanimidad, dígamele que no ha lugar a celebrar la reunión con el objeto que pretende.

Notifíquese bajo acuerdo número JCP/LXI/1101/2017.

Décimo Quinto.- Se da cuenta del turno 3540 proveniente de la Directiva, de fecha 23 de Febrero de 2017 y recibido por este Órgano Colegiado el día 10 de los actuales, por el que se envía a esta Junta de Coordinación Política, la iniciativa de acuerdo económico presentada por el Legislador José Luis Romero Calzada. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, en vía de respuesta, envíese a la Directiva el oficio por el que se manifieste que los apoyos para el trabajo Legislativo que se proporcionaban a los Legisladores, tuvieron vigencia hasta el mes de Julio del año 2016.

Notifíquese a la Directiva bajo acuerdo número JCP/LXI/1102/2017.

Décimo Sexto.- Se da cuenta del turno 3542, proveniente de la Directiva, de fecha 23 de Febrero de 2017 y recibido por este Órgano de Dirección el 06 de Marzo de los actuales, al que anexa el oficio No. 102, proveniente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, por el que notifica el resultado de evaluación de cumplimiento general respecto de las obligaciones de difusión de información de oficio de este Poder Legislativo.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1103/2017

Décimo Séptimo.- Se da cuenta del turno 253, firmado por el Lic. Juan Pablo Colunga López, Coordinador General de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía, en relación al mismo, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política,

adoptado por unanimidad, envíese oficio a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a fin de que en apoyo a las tareas de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, la Dirección del Periódico Oficial "Plan de San Luis", además de proporcionar físicamente los ejemplares que publica, pueda hacer entrega del archivo electrónico de los mismos, esto en formato PDF compatible con ISO 19005-1(PDF-A)

Notifíquese bajo acuerdo número JCP/LXI/1104/2017.

Décimo Octavo.- Se dio lectura al escrito de fecha 28 de Febrero de 2017, recibido por este Órgano de Dirección el día 01 de Marzo del año en curso, signado por los CC. Octavio Gilberto Meza García y Emmanuel Adrián Gutiérrez de la Fuente. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, tórnese a la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí para su posible atención.

Notifíquese bajo acuerdo número JCP/LXI/1105/2017.

Décimo Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de tiempo extraordinario para el personal sindicalizado que así lo haya laborado el pasado día 02 dos de los actuales en el evento con motivo de la firma para la realización del Parlamento Infantil en su edición 2017.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1106/2017.

Vigésimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por Unanimidad, se aprueba que el Comité de adquisiciones de este H. Congreso del Estado, lleve a cabo las actividades necesarias a fin de que se adquiera un equipo de scanner para la digitalización del archivo de esta Soberanía, debiendo observarse la normatividad en la materia.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1107/2017.

Vigésimo Primero.- Se da lectura al escrito de fecha 03 de Marzo del año en curso proveniente de la COPARMEX. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se toma conocimiento del evento que realizarán y en referencia a su petición, tórnese a la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí para su posible atención.

Notifíquese bajo acuerdo número JCP/LXI/1108/2017.

Vigésimo Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de tiempo extra laborado por la Lic. Ana María de la Cruz Olvera, toda vez que así lo hizo en los trabajos y los foros de consulta que se realizaron en el interior del Estado por parte de la Comisión Especial para la Reforma Político Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1109/2017.

Vigésimo Tercero.- Los integrantes de este Órgano Colegiado, determinan por unanimidad, que las Sesiones Solemne y Ordinaria a verificarse el día 20 de Abril de esta anualidad en el Municipio de Xilitla, se lleven a cabo en el Auditorio Municipal "Luis Donald Colosio Murrieta".

Notifíquese bajo acuerdo número JCP/LXI/1110/2017.

Vigésimo Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago, por la cantidad de \$38,014.50 (Treinta y Ocho Mil Catorce Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para personas de escasos recursos en el Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P., apoyo que fuera peticionado por la C. Ma. del Carmen Piña Amaya.

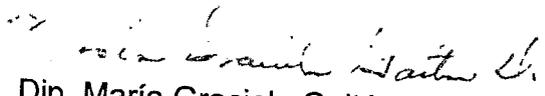
Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1111/2017.

Vigésimo Quinto.- Se dio lectura a diversa documentación que, para conocimiento de esta Junta de Coordinación Política fue recibida. Los integrantes de este Órgano de Dirección, quedaron debidamente impuestos de su contenido.

Regístrese.

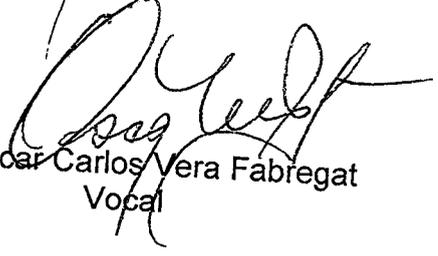
El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 15:01 quince horas con un minuto del día de la fecha y se citó para el día martes 14 catorce de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas, en la sala adjunta de Presidencia, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

Dip. Fernando Chávez Méndez
Presidente

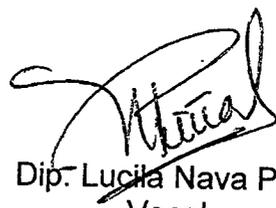

Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vicepresidenta


Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Secretario


Dip. José Ricardo García Melo
Vocal


Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal

Dip. José Belmárez Herrera
Vocal



Dip. Lucila Nava Piña
Vocal

Dip. Jesús Cardona Mireles
Vocal